



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 146.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

---

*Punto 3.2 del orden del día*

CE146/5, Add. I (Esp.)  
23 de junio del 2010  
ORIGINAL: INGLÉS

### INFORME DEL JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN 2010

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2010 está integrado por los Delegados de Colombia, Guatemala y Suriname.
2. El Jurado se reunió el día 23 de junio, en ocasión de la 146.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo, y examinó la documentación sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros, a saber:

| <i>Nombre</i>                     | <i>País</i> |
|-----------------------------------|-------------|
| Dr. Abraam Sonis                  | Argentina   |
| Dr. Pastor Castell-Florit Serrate | Cuba        |
| Dra. Elsa Yolanda Palou           | Honduras    |
| Dr. Ciro Ferreira                 | Uruguay     |

3. El Jurado decidió otorgar el Premio OPS de Administración 2010 a la Dra. Elsa Yolanda Palou, de Honduras, por el impacto nacional y subregional que sus actividades administrativas, asistenciales, docentes e investigativas han tenido en la calidad de la atención brindada a los pacientes con enfermedades transmisibles, especialmente aquellos viviendo con VIH/sida.
4. El Jurado reconoce los méritos de los cuatro candidatos.
5. El Jurado considera que la versión actual de los criterios para la selección de los candidatos debe adaptarse con el fin de reconocer al máximo los talentos de la Región. Por consiguiente, el Jurado recomienda que los Procedimientos del Premio permitan la renominación de los candidatos que no hayan sido elegidos en un determinado año.

6. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo que adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

### **PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN 2010**

#### ***LA 146.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2010 (documento CE146/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), la 124.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (1999), la 135.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (2004) y la 140.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (2007);

Tomando nota de la recomendación del Jurado,

#### ***RESUELVE:***

1. Felicitar a todos los candidatos al Premio OPS en Administración 2010 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de los países de la Región.
2. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración 2010 a la Dra. Elsa Yolanda Palou, de Honduras, por el impacto nacional y subregional que sus actividades administrativas, asistenciales, docentes e investigativas han tenido en la calidad de la atención brindada a los pacientes con enfermedades transmisibles, especialmente aquellos viviendo con VIH/sida.
3. Modificar el párrafo 11 de los Procedimientos para que se lea de la siguiente manera: “Los candidatos que no hayan sido elegidos podrán ser propuestos de nuevo para consideración. En este caso bastará una simple comunicación en la que se incluya cualquier dato adicional pertinente”.
4. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2010 (documento CE146/5, Add. I), al 50.<sup>o</sup> Consejo Directivo.